

RES. 2069/19

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2019

(E. E. N° 2019-17-1-0002088, Ent. N° 3036/19)

VISTO: la nota de fecha 29.07.19 remitida por la Contadora Delegada en la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas por la que comunica y adjunta la reiteración del gasto derivado de la Licitación Pública N°P 51919 para la contratación de empresas que brinden servicios de personal para realizar tareas de asistencia en el desarrollo de actividades de Área Generación;

RESULTANDO: 1) que por Resolución N° 19.-956 de fecha 11/04/19, el Directorio dispuso adjudicar, previa intervención preventiva de legalidad del Tribunal de Cuentas, a Estilo S.R.L. por el monto total de \$ 228:057.963,64 (IVA y previsión por ajuste de precios con IVA incluidos);

2) que este Tribunal, por Resolución N° 1257/19 adoptada en sesión de fecha 22.05.19, observó el gasto en razón de que se incumplió con lo dispuesto por el artículo 15 del TOCAF al comprometer un gasto sin que exista crédito disponible en el rubro de imputación correspondiente;

3) que por Resolución N° G.G. 044/19 de fecha 21/06/19, el Gerente General atento a las facultades delegadas por Resolución N° 11.-447 reiteró el gasto, expresando que se trata de una contratación necesaria para asegurar el nivel de servicio comprometido por las diferentes unidades mientras se definen, implantan o se aprueban nuevas estructuras, siendo imprescindible contar con personal adecuado e idóneo, acorde a la realidad del trabajo actual en un área especialmente sensible para el cumplimiento de los cometidos de la Administración;

CONSIDERANDO: que la argumentación esgrimida no guarda relación con la causal que motivó la observación oportunamente efectuada, por lo que la misma permanece incambiada;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Mantener las observación formulada con fecha 22/05/19;
- 2)** Dar cuenta a la Asamblea General;
- 3)** Comunicar a la Administración actuante.

ag